

ANEXO IV

Composición del Consejo Regulador

Número de Vocales

Censo A	Censo B	Censo C	Censo D
2 *	3 **	1	6 ***

- * 1, inscritos correspondientes a la provincia de Barcelona; 1, resto de inscritos.
- ** 2, inscritos correspondientes a la provincia de Barcelona; 1, resto de inscritos.
- *** Reparto de vocalías según el porcentaje de producción de las Empresas.

Porcentaje de producción por Empresa (año 1992)	Número de Vocales
> 5	2
5 - 0,3	2
0,3 - 0,1	1
< 0,1	1

ANEXO V

Modelo de papeleta oficial

Elecciones a Vocales para la constitución del Consejo Regulador de la Denominación «Cava»

Censo (1)
Subcenso (2)

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

☐ Titular
Suplente

☐ Titular
Suplente

☐ Titular
Suplente

☐ Titular
Suplente

☐ Titular
Suplente

☐ Titular
Suplente

☒ Señale con una cruz a los candidatos (en número máximo de)
a los que da su voto.

NOTA: Los candidatos titulares figurarán por orden alfabético.

(1) Censos A, B, C o D.
(2) Subcenso 1, 2, 3 ó 4, según corresponda.
(3) A continuación del nombre de cada candidato figurará, entre paréntesis, la candidatura a que pertenece.

ANEXO VI

Modelo de acta de escrutinio

Los que suscriben, el Presidente y Adjuntos (e Interventores, si los hubiera) que componen la Mesa Electoral de las elecciones de Vocales del Consejo Regulador de la Denominación «Cava».

CERTIFICA: Que escrutadas las papeletas de la votación verificada en el día de hoy, en esta Mesa Electoral, el resultado de la misma es el siguiente:

Electores	Papeletas válidas
Electores que votaron	Papeletas nulas
	Papeletas en blanco

Los votos válidos se distribuyeron en la siguiente forma:

Censo	Subcenso	Candidato	Candidatura	En letra	En número
		D.			
		D.			
		D.			

Y para que conste, firmamos la presente en de de 1993.

9177 RESOLUCION de 26 de marzo de 1993, de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se convocan becas de la modalidad de Introducción a la Investigación.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, vista la Ley de Presupuestos para 1993 y de conformidad con la Orden de 11 de diciembre de 1992 por la que se establecen los objetivos básicos, directrices y normativas generales del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del MAPA para el cuatrienio 1992-1995 («Boletín Oficial del Estado», de 4 de febrero de 1993), así como la Normativa General del Plan de Formación de Personal Investigador correspondiente al Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del MAPA, aprobada por Resolución de esta Dirección General de 15 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto convocar concurso de méritos para cubrir un máximo de 40 becas de la modalidad de Introducción a la Investigación, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objetivo de las becas

Producir un primer contacto de los Centros del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria o de los Centros de Investigación dependientes de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con los posibles interesados en desarrollar, en el futuro, actividad de investigación.

2. Características

La actividad de los becarios se desarrollará en los Centros de Investigación dependientes del INIA o de las Comunidades Autónomas, indicados, para cada tema, en el anexo I, donde se les designará un tutor que diseñará el plan de trabajo y efectuará el seguimiento de la actividad.

Los becarios deberán realizar 240 horas de asistencia en el período señalado para cada beca en la convocatoria. Este período no podrá exceder de un año.

Las becas no serán prorrogables, pero los beneficiarios podrán presentarse a una convocatoria posterior, siempre que cumplan las condiciones de la misma.

3. Requisitos

Será requisito del solicitante estar matriculado durante el cursos 1992-1993, en el último o penúltimo curso de carrera de una Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior españolas o bien ser titulado superior de las carreras indicadas anteriormente y haber obtenido la licenciatura durante el curso académico 1991-1992, y tener una nota media global no inferior a seis sobre diez.

4. Dotación

La dotación económica de cada beca será de 180.000 pesetas, íntegras, abonables de una sola vez. Será requisito previo al abono, que el becario redacte un informe sobre la labor realizada, que deberá ser completado con informe del tutor, y remitido a la Subdirección General de Prospectiva y Relaciones Científicas del INIA.

Los beneficiarios de las becas estarán sometidos a la legislación vigente en cada momento en materia de incompatibilidades.

Asimismo el becario, que deberá estar incluido en algún sistema de asistencia sanitaria, será beneficiario de una póliza de seguro de accidentes individual, abonada por el Centro donde se desarrolle la actividad.

5. Solicitudes

Los interesados podrán presentar hasta un máximo de dos solicitudes, por duplicado, conforme al modelo que figura en el anexo II de la convocatoria, en el Registro General del INIA, calle José Abascal, 56, 28003 Madrid, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, con anterioridad a las catorce horas del día hábil vigésimo posterior a la publicación de esta convocatoria siendo acompañadas por los siguientes documentos:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Fotocopia del resguardo de matrícula del curso 1992-93 (estudiante).

Certificación académica de los cursos realizados, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas.

6. Selección de candidatos y adjudicación

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes, el INIA con la participación de las Comunidades Autónomas llevarán a cabo el procedimiento de selección de las becas, que se concederán por Resolución del Director general del Organismo, de acuerdo con lo establecido en la Normativa General del Plan de Formación de Personal Investigador anteriormente citada.

7. Notificaciones y publicación

Según el artículo 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución por la que se concedan las becas será publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» y notificada directamente a los solicitantes que hubieran sido seleccionados.

8. Anulación de la concesión

El INIA podrá anular aquellas becas con informes desfavorables del tutor o en caso de incumplimiento de las condiciones de la presente convocatoria, en los términos del apartado 4.4 del anexo de la mencionada Normativa.

Para todo lo no expresado en la presente convocatoria, ésta se regirá por lo establecido en la Normativa General del Plan de Formación de Personal Investigador antes citada.

Madrid, 26 de marzo de 1993.—El Director general de Investigación y Capacitación Agrarias, José Manuel Hernández Abreu.

Ilmos. Sres. Secretario general del INIA y Subdirector general de Prospectiva y Relaciones Científicas. INIA.



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION
Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

Núm. del Tema	Tema	Centro receptor	Epocas de realización	Núm. de becas por temas
1	Producción Forestal	Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Camino de Purchil"-Granada	15 mayo-15 julio	1
2	Economía Agraria	Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo"-Córdoba	15 mayo-15 noviembre	1
3	Tecnología Alimentos	Estación Experimental "Venta del Llano" Mengibar-Jaén	Julio-Octubre	1
4	Fitopatología	Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Campanillas-Churriana" Churriana-Málaga	Marzo-Agosto	1

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

5	Alimentación Complementaria de vacuno en pastoreo.	Servicio de Investigación Agraria Zaragoza	1 julio-31 septiembre	1
6	Estudio antígenos E. colipatógenos	Servicio de Investigación Agraria Zaragoza	1 julio-31 septiembre	1
7	Mejora genética forestal	Servicio de Investigación Agraria Zaragoza	15 mayo-15 octubre	1
8	Ecofisiología y Selvicultura	Servicio de Investigación Agraria Zaragoza	15 mayo-15 octubre	1
9	Economía Agraria	Servicio de Investigación Agraria Zaragoza	15 junio-15 septiembre	1
10	Estudio flora arbustiva con valor forrajero	Servicio de Investigación Agraria Zaragoza	15 mayo-15 octubre	1

PRINCIPADO DE ASTURIAS

11	Balances nutricionales en producción de Leche Agraria	Instituto de Experimentación y Promoción Agraria- Villaviciosa. Asturias	julio-agosto-septiembre	1
12	Conducta de pastoreo de rumiantes en monte	Instituto de Experimentación y Promoción Agraria- Villaviciosa. Asturias	julio-agosto-septiembre	1
13	Análisis económico-financiero de explotaciones lecheras	Instituto de Experimentación y Promoción Agraria- Villaviciosa. Asturias	julio-agosto-septiembre	1
14	Prospección de variedades de manzano	Instituto de Experimentación y Promoción Agraria- Villaviciosa. Asturias	julio-agosto-septiembre	1

Núm. del Tema	Tema	Centro receptor	Epocas de realización	Núm. de becas por temas
GOBIERNO BALEAR				
15	Citricultura	Granja Experimental Agrícola Palma de Mallorca	julio-agosto-septiembre	1
16	Almendra y Albaricoquero	Granja Experimental Agrícola Palma de Mallorca	julio-agosto-septiembre	1
GOBIERNO DE CANARIAS				
17	Fruticultura tropical	Centro de Investigación y Tecnología Agrarias-La Laguna-Tenerife	1 agosto-31 octubre	1
18	Cría de insectos benéficos	Centro de Investigación y Tecnología Agrarias-La Laguna-Tenerife	1 junio-30 septiembre	1
19	Control integrado de podredumbre de raíz del aguacate	Centro de Investigación y Tecnología Agrarias-La Laguna-Tenerife	1 septiembre-15 noviembre	1
20	Efectos del fósforo en la simbiosis Rhizobium-Micorrizas en tagasaste	Centro de Investigación y Tecnología Agrarias-La Laguna-Tenerife	1 agosto-15 noviembre	1
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA				
21	Calidad e higiene de la leche	Centro de Investigación, Coordinación y Apoyo Técnico Muriedas-Cantabria	1 junio-15 noviembre	1
22	Selección y mejora del ganado vacuno	Centro de Investigación, Coordinación y Apoyo Técnico Muriedas-Cantabria	1 junio-15 noviembre	1
23	Producción de forrajes	Centro de Investigación, Coordinación y Apoyo Técnico Muriedas-Cantabria	1 junio-15 noviembre	1
JUNTA DE CASTILLA-LA MANCHA				
24	Nematodosis gastrointestinales en rumiantes	Servicio de Investigación Agraria Laboratorio Parasitología Animal Toledo	15 mayo-15 noviembre	1
25	Recursos naturales	Servicio de Investigación Agraria Centro de Investigación de Albadalejito Cuenca	15 mayo-15 noviembre	1
26	Miel	Centro Regional Apícola Marchamalo-Guadalajara	15 mayo-15 noviembre	1
27	Cultivos-Regadíos	Centro de Mejora Agraria "El Chaparrillo" Ciudad Real	15 mayo-15 noviembre	1

Núm. del Tema	Tema	Centro receptor	Epocas de realización	Núm. de becas por temas
JUNTA DE CASTILLA Y LEON				
28	Mejora vegetal-cereales	Servicio de Investigación Agraria Zamadueñas-Valladolid	15 junio-15 septiembre	1
29	Mejora vegetal-leguminosas	Servicio de Investigación Agraria Zamadueñas-Valladolid	15 junio-15 octubre	1
30	Fisiología vegetal viticultura	Servicio de Investigación Agraria Zamadueñas-Valladolid	1 agosto-15 noviembre	1
31	Análisis residuos pesticidas	Servicio de Investigación Agraria Zamadueñas-Valladolid	1 julio-15 noviembre	1

GENERALIDAD DE CATALUÑA

32	Lucha integrada en cítricos	Estación Experimental del Ebro Amposta-Tarragona	15 mayo-15 noviembre	1
33	Post-cosecha fruta dulce	Centro UdL de Lérida	15 mayo-15 noviembre	1
34	Calidad canal y carne	Centro de Tecnología de la carne Monells-Gerona	15 mayo-15 noviembre	1
35	Control integrado de plagas y enfermedades	Centro UdL de Lérida	15 mayo-15 agosto	1

SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA. INIA

36	Tecnología de los Alimentos	Departamento de Producción y Tecnología de Alimentos - Madrid	a acordar en cada caso	1
37	Mejora Animal	Departamento de Producción Animal Madrid	junio-septiembre	1
38	Reproducción Animal	Departamento de Producción Animal Madrid	junio-septiembre	1
39	Herbicidas	Departamento de Protección Vegetal Madrid	a acordar en cada caso	1
40	Química del corcho	Departamento de Industrias Forestales Madrid	1 junio-1 agosto	1
41	Subericultura	Departamento de Sistemas Forestales Madrid	a acordar en cada caso	1

JUNTA DE EXTREMADURA

42	Horticultura	Servicio de Investigación Agraria Badajoz	julio-septiembre	1
43	Fruticultura	Servicio de Investigación Agraria Badajoz	julio-septiembre	1
44	Producción Animal Sistema reproductor ovino extensivo	Servicio de Investigación Agraria Badajoz	julio-septiembre	1
45	Pastos y forrajes	Servicio de Investigación Agraria Badajoz	julio-septiembre	1

Núm. del Tema	Tema	Centro receptor	Epocas de realización	Núm. de becas por temas
JUNTA DE GALICIA				
46	Producción ovino de carne	Centro de Investigaciones Agrarias Mabegondo-La Coruña	mayo, junio, julio septiembre-octubre	1
47	Mejora genética pratenses	Centro de Investigaciones Agrarias Mabegondo-La Coruña	julio, septiembre, octubre	1
48	Evaluación especies pratenses	Centro de Investigaciones Agrarias Mabegondo-La Coruña	julio, septiembre, octubre	1
49	Sanidad Animal	Centro de Investigaciones Agrarias Mabegondo-La Coruña	julio, septiembre, octubre	1

COMUNIDAD DE MADRID

50	Mejora cereales invierno y leguminosas	Subd. Gral de Investigación Agraria Finca El Encín. Alcalá de Henares	15 junio-15 octubre	2
51	Ganadería (ovino)	Subd. Gral de Investigación Agraria Finca El Encín. Alcalá de Henares	mayo	2
52	Desarrollo forestal medio natural (ecología)	Subd. Gral de Investigación Agraria c/ Embajadores, 68 - Madrid	15 mayo-31 julio 1 septiembre-15 noviembre	1
53	Agricultura ecológica	Subd. Gral de Investigación Agraria c/ Embajadores, 68 - Madrid	15 mayo-15 julio 1 agosto-15 noviembre	1

REGION DE MURCIA

54	Horticultura	Centro de Investigación y Desarrollo Agrario-La Alberca-Murcia	agosto-septiembre	1
55	Fruticultura	Centro de Investigación y Desarrollo Agrario-La Alberca-Murcia	junio-julio	1
56	Viticultura	Centro de Investigación y Desarrollo Agrario-La Alberca-Murcia	junio-julio	1
57	Citricultura	Centro de Investigación y Desarrollo Agrario-La Alberca-Murcia	agosto-septiembre	1

GOBIERNO DE NAVARRA

58	Sanidad Animal	Universidad de Navarra. Dpt. Microbiología-Pamplona	agosto-octubre	1
59	Tecnología de alimentos. Prod. Cárnicos	Universidad de Navarra. Dpt. Bromatología-Pamplona	agosto-octubre	1
60	Nutrición animal	Universidad de Navarra. Dpt. Fisiología Animal-Pamplona	mayo-septiembre	1
61	Fisiología de estreses abióticos	Universidad de Navarra. Dpt. Fisiología Vegetal-Pamplona	mayo-noviembre	1

Núm. del Tema	Tema	Centro receptor	Epocas de realización	Núm. de becas por temas
GOBIERNO DE LA RIOJA				
62	Tecnología postrecolección	Centro de Investigaciones Agrarias Logroño.	1 mayo-30 junio	1
63	Enología	Centro de Investigaciones Agrarias Logroño.	1 octubre-15 noviembre	1
64	Horticultura-Técnicas de cultivo	Centro de Investigaciones Agrarias Logroño.	1 junio-30 septiembre	1
65	Mejora genética en hortícolas	Centro de Investigaciones Agrarias Logroño.	1 octubre-15 noviembre	1
GENERALIDAD VALENCIANA				
66	Indexing de viroides	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias-Moncada-Valencia	15 mayo-31 agosto	1
67	Supervivencia de Ceratitidis capitata	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias-Moncada-Valencia	julio-agosto	1
68	Insectos polinizadores de cítricos	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias-Moncada-Valencia	a acordar en cada caso	1
69	Evolución dimensión explotaciones agrarias Factores condicionantes.	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias-Moncada-Valencia	a acordar en cada caso	1
70	Riegos	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias-Moncada-Valencia	1 septiembre-15 noviembre	1
71	Aportes de N por abonos orgánicos	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias-Moncada-Valencia	a acordar en cada caso	1
GOBIERNO VASCO				
72	Patología Ovina	Servicio de Investigación y Mejora Agraria-Derio-Vizcaya	1 septiembre-15 noviembre	1
73	Epidemiología Enfermedades animales	Servicio de Investigación y Mejora Agraria-Derio-Vizcaya	1 septiembre-15 noviembre	1
74	Reproducción Animal	Centro de Investigación y Mejora Agrarias-Granja Modelo Arkaute-Vitoria	mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre	1
75	Nutrición Animal	Centro de Investigación y Mejora Agrarias-Granja Modelo Arkaute-Vitoria	septiembre, octubre, noviembre	1

ANEXO II

SOLICITUD DE BECA DE INTRODUCCION A LA INVESTIGACION

APELLIDOS.....

NOMBRE.....

Fecha de nacimiento.....D.N.I.....

con domicilio en.....

Código postal.....Ciudad.....

Teléfono.....y matriculado en la Facultad o Escuela de.....(Universidad de.....) o con titulación académica obtenida durante 1991-1992.....

SOLICITA le sea concedida una beca de Introducción a la Investigación en el Tema/Centro/Epoca del año.....Núm.....

En....., a.....de.....de 1993.
(Firma)

Documentos que acompaña (márquese con una X):

- ... Fotocopia del D.N.I.
- ... Fotocopia del resguardo de matrícula del curso 1992-93 (estudiantes).
- ... Certificación académica de los cursos realizados, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas.

Otros documentos:

-
-
-
-